



Punta Alta, 13 de marzo de 2020  
Año 2020  
Corresp. Expte. R-31-2020  
Resolución Nº 27

**VISTO:**

La necesidad de reiterar el pedido de acciones que resulten correspondientes para la efectiva seguridad de la población en los espacios verdes del Distrito de Coronel Rosales y el correcto funcionamiento del alumbrado público en tales sectores, y

**CONSIDERANDO:**

Que es un reclamo de muchos vecinos, el hecho de la falta de alumbrado en numerosas plazas de Coronel Rosales.

Que la presente, atento al mal funcionamiento de numerosas luminarias durante el período legislativo 2019 y 2020 esta sede solicitó en múltiples ocasiones medidas urgentes en la Plaza Belgrano. Donde se constata la falta de funcionamiento de un número importante de luminarias, además de malas condiciones en las mismas.

Que a la fecha una importante cantidad de luminarias no funcionan en la Plaza Belgrano y las bases de las mismas continúan dañadas.

Que la presente solicita precisiones sobre las gestiones realizadas para su reparación.

Que además, pueden apreciarse una gran cantidad de baldosas rotas, lindantes al monumento central y en cercanías de la esquina de Brown e Irigoyen.

Que también es un reclamo de muchos vecinos, el hecho de la falta de mantenimiento de varios de los juegos recreativos instalados en los sectores que limitan con calle Murature.

Que las plazas son un lugar de encuentro de la familia rosaleña, en donde –atento a la presencia de niños- y que al igual que en la vía pública las condiciones de seguridad deben optimizarse en todo lo posible.

Que, en el caso de la Plaza Belgrano, la situación ha sido planteada y elevada por numerosas bancadas coincidiendo en la necesidad de mejoras.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien reparar y/o reemplazar las columnas Alumbrado público que se encuentran fuera de funcionamiento ubicadas en la Plaza Belgrano de la Ciudad de Punta Alta.-

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, tenga



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

---

a bien disponer las tareas de mantenimientos que se estimen necesarias en aras de la seguridad y el correcto funcionamiento de los distintos juegos infantiles ubicados en la Plaza Belgrano de la Ciudad de Punta Alta.-

**Artículo 3º:** Vistos y considerando forman parte de la presente.-

**Artículo 4º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Pablo Zaragoza**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Concejo Deliberante**



**Nicolas Aramayo**  
**Presidente**  
**Honorable Concejo Deliberante**